

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., noviembre diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Radicación 11001 3103 022 2019 00375 00

1. Teniendo en cuenta la solicitud visible en pdf.40 se torna necesario reprogramar la audiencia e inspección dispuesta en auto de 21 de julio del año en curso (pdf.30), por única vez.

Con tal propósito, para la inspección judicial se fija el día 30 de enero de 2023 a las 9:30 a.m., y su práctica será presencial.

La audiencia concentrada se realizará el día 1 de marzo de 2023 a las 9:00 a.m., virtualmente mediante la plataforma *Microsoft Teams*. Secretaría remitirá a los intervinientes en este pleito el link con el enlace correspondiente.

2. Con sujeción a lo previsto en los artículo 169 y 170 del C. G. del P., se decreta como prueba de oficio el testimonio de Jackelin Fonseca y Carlos Arturo Amorocho, quienes deberán comparecer a la audiencia virtual, por conducto de la parte interesada.

3. De igual forma se requiere a los apoderados para que confirmen al correo ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co con dos semanas de antelación a la celebración de la diligencia, el nombre del profesional del derecho que actuará, la parte que representa, sus números de contacto y los correos electrónicos de los abogados, los testigos, peritos y partes, a donde se remitirá el link. Los apoderados deberán conectarse con 10 minutos de anticipación a la hora de inicio de la audiencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MGJ

Firmado Por:
Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b4d355e1f25436214a5ca111cc51fdd489d6e00ecb1dac3f1cd5e2d3856ef14**

Documento generado en 17/11/2022 02:12:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>